



jsk/mrb
S.71^a/368^a

Oficio N° 15.866

VALPARAÍSO, 9 de septiembre de 2020

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó acceder a la petición de la Comisión de Seguridad Ciudadana, en orden a que se le remita, para su estudio e informe, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest, correspondiente al boletín N° 12.192-25, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En consecuencia, ruego a US. disponer que se remita el expediente de tramitación del proyecto de ley a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente (S) de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN,
LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.